BORRADOR
INFORME CUENTA PÚBLICA PARTICIPATIVA
INAPI 2025

INSTITUCIONALIDAD

1. Quiénes somos

INAPI es el organismo público de carácter técnico y jurídico, encargado de la administración y atención de los servicios de la propiedad industrial (PI) en Chile. Le corresponde, asimismo, promover la protección que brinda la propiedad industrial y difundir el acervo tecnológico y la información de que dispone.

Se somete a la supervigilancia del Presidente de la República por intermedio del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo

2. Rol de INAPI

• Institución encargada del registro de las patentes de invención, modelos de utilidad, marcas comerciales, indicaciones geográficas, denominaciones de origen, circuitos integrados y dibujos y diseños industriales.

• Autoridad Internacional de Búsqueda Internacional y de Examen Preliminar Internacional conforme al Tratado de Cooperación en materia de Patentes, PCT, en idiomas español e inglés.

• Única entidad en Chile que tiene acceso a las más importantes bases de datos de información científica, tecnológica y de patentes y demás categorías de propiedad industrial, las cuales son reconocidas como las más valiosas y principales fuentes de información tecnológica a nivel mundial.

• Oficina de Origen y Oficina Designada dentro del sistema del Protocolo de Madrid para el registro de Marcas Internacionales.

3. MISIÓN 2022-2025

Consolidar el Sistema Nacional de PI, mediante la protección de los derechos, la difusión del conocimiento y el fomento de una visión equilibrada y comprehensiva de la propiedad industrial (PI), con el fin de contribuir al desarrollo económico y social de Chile.

4. VISIÓN 2022-2025

INAPI será una institución referente a nivel mundial en el registro, gestión, promoción y calidad de la PI, posicionándolo como un motor del emprendimiento e innovación con el fin de ayudar a incrementar la productividad y diversificación de la economía del país.

5. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

Mejorar la calidad en la gestión de los servicios de marcas y patentes, a través de la oportunidad en el examen de solicitudes.

Aumentar la utilización de los derechos de PI por parte de usuarias y usuarios nacionales, tanto en Chile como en mercados internacionales, mediante la promoción del uso estratégico de la propiedad industrial, en los distintos territorios de Chile.

Aportar al desarrollo tecnológico sostenible, poniendo a disposición datos con información tecnológica de propiedad industrial que faciliten la toma de decisiones de política pública en materias de innovación y transferencia tecnológica, incorporando la perspectiva de género.

Consolidar la equidad de género tanto en el acceso y uso de los derechos de propiedad industrial por parte de mujeres, como también en prácticas organizacionales que disminuyan brechas en esta materia.

Consolidar la excelencia en la gestión de INAPI, mediante la innovación interna y el desarrollo de capacidades y motivación de las personas que trabajan en INAPI.

6. PILARES ESTRATÉGICOS

ECOSISTEMA: mejorar del sistema de PI
PYMES: servicios de PI orientados a las PYMES
MEJORA INSTITUCIONAL: reorientar la organización para entregar un mejor servicio.

7. EJES TRANSVERSALES

*Enfoque de género
*Nuevas tecnologías

GESTIÓN INSTITUCIONAL

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

Estado de Situación Presupuestaria
0723 Instituto Nacional de Propiedad Industrial
01 enero 2024 al 31 diciembre 2024
Nacional - Unidad

Ejercicio Fiscal 2024 Fecha Desde 01/01/2024 Hasta 31/12/2024

Cobertura 0723 Instituto Nacional de Propiedad Industrial; Expresión Valores Unidad

Concepto	Ley de Presupuestos Inicial	Modificaciones de Ley de Presupuesto	Ley de Presupuesto Vigente	Devengado	Efectivo
Ingresos	**8.286.085.200**	**311.268.000**	**8.597.353.200**	**8.695.031.043**	**8.665.196.099**
05 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	222.473.000	(38.538.000)	183.935.000	197.312.601	183.925.000
07 INGRESOS DE OPERACIÓN	0	100.000.000	100.000.000	141.534.377	141.534.377
08 OTROS INGRESOS CORRIENTES	50.492.100	95.730.000	146.222.100	167.481.031	157.953.690
09 APORTE FISCAL	8.013.110.000	35.697.000	8.048.807.000	8.180.150.663	8.180.150.663
12 RECUPERACION DE PRESTAMOS	100	8.553.000	8.553.100	8.552.371	1.632.369
15 SALDO INICIAL DE CAJA	10.000	109.826.000	109.836.000	0	0
Gastos	**8.286.085.200**	**311.268.000**	**8.597.353.200**	**8.639.134.833**	**8.589.468.286**
21 GASTOS EN PERSONAL	7.281.299.000	69.780.000	7.351.079.000	7.247.121.540	7.247.121.540
22 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	855.796.000	(13.540.000)	842.256.000	827.284.799	777.618.252
23 PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0	85.106.000	85.106.000	85.105.447	85.105.447
25 INTEGROS AL FISCO	46.977.100	96.408.000	143.385.100	308.015.277	308.015.277
26 OTROS GASTOS CORRIENTES	0	0	0	0	0
29 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	102.003.000	0	102.003.000	98.084.382	98.084.382
34 SERVICIO DE LA DEUDA	10.100	73.514.000	73.524.100	73.523.388	73.523.388
Resultado	0	0	0	55.896.210	75.727.813

Es posible acceder al gasto presupuestario efectuado en 2024 en la página web de INAPI.

PATENTES

1. Tiempos de tramitación

Durante 2024 INAPI registró el ingreso de 4.102 solicitudes de patente, la cifra más alta desde su creación y un 2,7% superior a la de 2023. El 81,4% de estas solicitudes

correspondió a invenciones, el 15,1% a diseños y dibujos industriales y el 3,5% a modelos de utilidad.

2. Datos del proceso

La Subdirección de Patentes (SDP) de INAPI logró nuevamente disminuir el tiempo de trámite promedio, a pesar del incremento en el ingreso de solicitudes experimentado en los últimos años. Esto no es sólo un indicador, sino que se refleja en la calidad del servicio, que brinda prestaciones eficientes y oportunas para quienes utilizan el sistema de patentes.

En efecto, desde que INAPI entró en operaciones, de manera sostenida y permanente ha reducido el tiempo en que las solicitudes de patente llegan a término. Así pues, en 2024 el tiempo promedio de trámite general fue de 2,6 años y 3.982 solicitudes llegaron a término, lo que significa un 1,8% más de casos finalizados que en 2023. Del total de solicitudes terminadas en 2024 el 63,7% correspondió a aceptaciones a registro.

Por otra parte, el 2024 concluyó con 9.397 solicitudes en trámite, donde un 96,3% lleva cuatro años o menos de trámite y, en este grupo, el 84,1% de las solicitudes en trámite tiene 2,5 años o menos. Lo anterior confirma lo expedito del examen de patentes y asegura que el tiempo promedio se mantendrá en torno a los 2,5 años, ubicando a INAPI a la cabeza de las oficinas de la región y en un estándar internacional de excelencia.

Tiempos promedio de tramitación

Promedio general	2,6 años
Invenciones	2,7 años
Modelos de Utilidad	1,9 años
Dibujos y Diseños Industriales	1,3 años

3. Mejora continua

En 2024 la SDP ejecutó el proyecto "Revisión de Informe Pericial" en colaboración con el Laboratorio de Gobierno (Lab Gob) mediante el uso de su metodología Ágil. Esto a su vez permitió ejecutar la fase 2 para prototipar y testear una nueva herramienta de control de calidad. El proyecto contó además con la participación de una mentora del Lab GoB que acompañó al equipo de trabajo constituido por todos los profesionales del Departamento de Examen de Patentes (DEP) y un grupo de peritos.

El exitoso proceso permitió definir un instrumento para medir la calidad de los informes periciales que fue incorporada en la fase 3 de pilotaje y avanzará durante el año 2025 a la etapa final de implementación.

4. Gestión de personas

La SDP impulsó una convocatoria pública para incorporar peritos y peritas en las áreas de biotecnología y electrónica a nuestro registro. Este llamado contó con la postulación de más de 130 profesionales y el proceso de selección incluyó dos etapas de capacitación y de evaluación, con el fin de verificar las cualidades para ejecutar examen y adoptar los criterios de patentabilidad de INAPI por parte de quienes postulaban. Como resultado de este proceso, cuatro personas expertas fueron incorporadas en cada área.

A la vez, INAPI efectuó procesos de movilidad interna y una convocatoria externa de profesionales para integrarse a la SDP. En virtud de esto, dos técnicos y tres profesionales de la SDP pudieron acceder a movilidad interna y dos nuevas profesionales se incorporaron como examinadoras al DEP, contribuyendo también con la equidad de género en nuestra organización.

5. PCT ISA/IPEA

En 2024 en INAPI celebramos por partida doble: 15 años desde que Chile se incorporó al sistema del Tratado de Cooperación en materia de Patentes (PCT) y 10 años de INAPI como Autoridad Internacional de Búsqueda y Examen Preliminar (ISA/IPEA por sus siglas en inglés).

En el marco del aniversario de los 10 años como ISA/IPEA, fuimos anfitriones de la Reunión Regional del PCT para las oficinas de propiedad industrial de América Latina. Esta instancia contó con la participación de una quincena de oficinas de la región y, además, concurrieron representantes de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI), la Asociación Interamericana de Propiedad Intelectual (ASIPI) y las oficinas de España (OEPM) y Estados Unidos de Norteamérica (USPTO).

Durante la actividad los participantes relevaron el liderazgo de Chile e INAPI en el ámbito del PCT, tanto en su rol como oficina receptora, como también por su destacada contribución en las labores ISA/IPEA para los países de habla hispana.

En cuanto a la medición anual de los indicadores de calidad de las oficinas ISA/IPEA del PCT, en 2024 INAPI mantuvo el 100% de cumplimiento en la entrega de los informes, siendo una de las cinco ISA/IPEA con esa distinción, entre las 25 oficinas que ostentan este cargo. La entrega oportuna de los informes en nuestra labor ISA/IPEA confirma la

calidad de servicio que impulsamos y es altamente valorada por quienes se benefician y utilizan el sistema del PCT.

Por último, en 2024 renovamos la certificación bajo norma de calidad ISO 9001:2015 para los procesos de PCT de fase internacional (RO, ISA e IPEA).

6. Difusión y capacitaciones

En el marco de la ceremonia inaugural de la Reunión Regional del PCT, aprovechamos la oportunidad para reconocer a innovadores nacionales que utilizan el sistema de patentes y el PCT en dos categorías, persona natural y empresa. Es así como entregamos el Premio Nacional otorgado por la OMPI a la Dra. Dora Altbir Drullinsky, Vicerrectora de Investigación e Innovación y profesora titular en la Universidad Diego Portales, y a la empresa ENAEX, especialista en investigación y desarrollo de explosivos mineros.

Siguiendo con el trabajo de divulgación de las directrices de examen de patentes iniciado en 2023, pusimos a disposición de las personas usuarias una segunda serie de videos que abordan algunos de los capítulos de las directrices, tales como exclusiones de patentabilidad y modelos de utilidad, entre otros.

A la vez, integrantes de la SDP realizaron diversas charlas en relación a los siguientes temas: recomendaciones y criterios para proteger invenciones implementadas en computador o invenciones que incorporen herramientas de inteligencia artificial, solicitudes provisionales y certificados de depósito de diseños y dibujos industriales. Todo esto con el objeto de dar a conocer estos instrumentos de protección y entregar los beneficios y estrategias de uso para los mismos.

En colaboración con OMPI, impulsamos una cuarta versión del taller de redacción de patentes con foco en el PCT, en que recibimos más de 350 postulaciones de varios países de la región para los 40 cupos disponibles, y también realizamos un seminario enfocado en el patentamiento de chilenos en EE.UU, en conjunto con la USPTO.

Por último, también en colaboración con OMPI y en conjunto con la Colección Chilena de Recursos Genéticos Microbianos (CChRGM), del Instituto de Investigaciones Agropecuarias (INIA) sede Quilamapu, organizamos el seminario Depósito de microorganismos en el sistema de patentes con el fin de difundir el funcionamiento del Tratado de Budapest sobre depósito de microorganismos en relación a las patentes.

7. Cooperación

En 2024 INAPI concluyó su apoyo a la Oficina de Propiedad Intelectual de Trinidad y Tobago mediante la entrega de exámenes de patentabilidad en el marco de colaboración del ICE (Servicio de Cooperación Internacional para el examen de patentes, por su sigla

en inglés) impulsado por OMPI, de forma que nuestra oficina se mantiene entre los participantes de este programa para entregar asistencia en examen de patentes a otras oficinas.

Con el ánimo de promover el PCT y brindar herramientas y *know how* a las nuevas oficinas que se incorporan al sistema, INAPI colaboró con la oficina de Uruguay, la que efectuó una visita a este instituto para conocer las buenas prácticas de INAPI

En 2024 comenzó el PPH (Procedimiento Acelerado de Patentes, por su sigla en inglés) con la Oficina Europea de Patentes, EPO. Este instrumento fue utilizado por más de 30 solicitudes que han empleado a la EPO como Oficina de Examen Anterior (OEA), tanto en su rol nacional como internacional en el marco del PCT. Además, las peticiones de PPH ante INAPI superaron los 100 requerimientos, donde es posible apreciar que la USPTO, a través del Global PPH, es la OEA de mayor uso para requerir un proceso acelerado.

Por otro lado, en octubre iniciamos la implementación del acuerdo de reutilización de los resultados de examen EPO-INAPI. En esta primera instancia corresponde evaluar y comparar los procesos y criterios de cada oficina para un uso eficiente de los recursos disponibles.

8. Programa de Asistencia a Inventores - PAI

En 2024 ejecutamos una tercera versión del PAI que este año contó con el apoyo como mentores de nuevos asesores especialistas en PI y estudios de abogados que entregan apoyo gratuito (pro bono) a innovadores.

MARCAS

1. Tiempos de tramitación

Durante 2024 la Subdirección de Marcas (SDM) continuó con la ejecución del plan de reducción de backlog y tiempos de tramitación iniciado en 2023, logrando avances significativos:

- A diciembre de 2024 las solicitudes de marcas nuevas en sede administrativa (sin oposición) presentaron un tiempo promedio de tramitación de 4,5 meses, logrando bajar los 5,7 meses medidos el año anterior.

- Reducción del tiempo promedio de la primera acción de INAPI, pasando de 0,90 meses en 2023 a 0,39 meses en 2024, lo que equivale a una disminución de 11 días.
- En cuanto a las solicitudes de marcas contenciosas (con oposición), la SDM redujo dos meses y medio su tiempo promedio de tramitación, pasando de 30,7 meses a fines de 2023 a 27,2 a fines de 2024.
- Además, en 2024 fueron notificados 4.711 fallos en juicios de oposición, cifra superior en un 12% a los fallos totales notificados en el período 2021 - 2023, cuyo total fue de 4.216 fallos.
- Otro objetivo implementado en 2024 fue reducir el stock de solicitudes con oposición pendientes, de manera que al menos el 60% de los juicios de oposición en estado de fallo no superara los 22 meses a diciembre de 2024. Al cierre del año 2024, el 64,2% de las solicitudes en trámite (con oposición y en estado de fallo) no superaba los 22 meses.
- En lo que se refiere al stock en trámite de solicitudes administrativas (sin oposición), al 31 de diciembre de 2024 el 92,1% tenía una antigüedad menor a 7 meses. De esta manera la SDM logró estrechar la brecha del año anterior, en que a diciembre de 2023 el 92,6% de dichas solicitudes tenía antigüedad inferior a 8 meses.
- En 2024 las solicitudes gestionadas (finalizadas) ascendieron a 41.803, superando en un 7,5% el ingreso del mismo año, contribuyendo a la reducción del stock pendiente y a una disminución de los tiempos de tramitación.

2. Calidad y mejoras en el servicio al usuario

Mejoras en la información entregada a los usuarios

En conjunto con las Subdirecciones de Tecnologías de la Información (TIC) y de Servicio al Usuario (SSU), la SDM optimizó la información contenida en los correos de cortesía enviados a las personas usuarias durante la tramitación de su solicitud. Este desarrollo contempló mejoras en la redacción de los textos y la inclusión de una gráfica que consiste en una línea de tiempo que indica el lugar preciso del procedimiento en que se encuentra la solicitud de marca y los pasos o acciones posteriores.

En esta primera versión la línea de tiempo es estática, pero esperamos prontamente mejorar el diseño mediante el desarrollo de una versión interactiva. Con esto buscamos que la persona solicitante pueda ingresar a nuestros sistemas en cualquier momento y conocer en tiempo real el estado de su solicitud dentro del procedimiento, las etapas posteriores y acciones a realizar.

La implementación de estas mejoras ha significado una disminución del 20% de la tasa de abandonos por falta de pago respecto al año 2023.

Sistema de Clasificación de marcas comerciales basado en inteligencia artificial

Durante el año 2024, la SDM impulsó el desarrollo de un innovador Sistema de Clasificación de Marcas Comerciales basado en inteligencia artificial generativa, con el propósito de optimizar la labor del equipo de examen de forma. Esta iniciativa, diseñada y ejecutada internamente por un equipo multidisciplinario, permitió automatizar parcialmente la revisión de coberturas de productos y servicios, incrementando tanto la precisión como la eficiencia del proceso. Entre los objetivos del proyecto destacan la mejora en la calidad del examen, la reducción de errores formales, el aumento de la productividad y el fortalecimiento de competencias técnicas en un contexto de creciente automatización institucional.

Durante su fase piloto, la herramienta arrojó resultados altamente positivos: reducción en un 62% los errores formales detectados en la etapa de examen de fondo, incremento de productividad de hasta un 60% y disminución significativa del tiempo promedio de revisión por parte de los examinadores. El sistema alcanzó una precisión del 99,07% en la clasificación de coberturas, prácticamente eliminando los errores relacionados con las listas pre aprobadas.

Para implementar estas mejoras continuas la participación activa del equipo de examen de la SDM ha sido fundamental. Actualmente, el trabajo está enfocado en avanzar hacia su integración al sistema institucional mediante API (interfaz de programación de aplicaciones, por su sigla en inglés). Su uso externo está proyectado para el año 2026, extendiendo su impacto a las personas usuarias y potencialmente a otras áreas de la institución.

3. Renovaciones

Durante 2024, INAPI registró un ingreso de 20.836 renovaciones de marcas, lo que constituye un aumento de un 15,1 % en relación con 2023. En cuanto a su tramitación, a pesar del aumento en el ingreso, la SDM logró que el 97% de las renovaciones en trámite no supere los 3 meses de tramitación.

4. Protocolo de Madrid

Solicitudes internacionales (INAPI como oficina de origen).
Desde la entrada en vigencia del Protocolo de Madrid a la fecha INAPI ha recibido 155 solicitudes internacionales. En el año 2024 este número ascendió a 54 solicitudes, de las

cuales 26 cumplieron con todos los requisitos formales y fueron certificadas y enviadas a la Oficina Internacional – OMPI.

Marcas del Protocolo (INAPI como oficina designada).

En 2024 ingresaron 5.560 solicitudes (multiclase) lo que constituye un 11,8% de aumento en las designaciones vía Protocolo de Madrid en comparación a 2023 en que ingresaron 4.972.

Así pues, desde la entrada en vigencia del Protocolo hasta el cierre del año 2024, han ingresado 11.731 solicitudes (multiclase) equivalentes a un total de 24.118 clases de NIZA (uniclase) vía Protocolo de Madrid. Lo anterior refleja un incremento del 28,7% del ingreso de solicitudes de registro de marcas por No Residentes, quienes están utilizando preferentemente el Protocolo de Madrid.

Año	Solicitud No Residente ingresada vía Nacional (uniclase)	Solicitud No Residente Ingresada vía Protocolo Madrid (uniclase)	Total de solicitudes No Residentes	Promedio anual No Residentes
2018	14.607		14.607	14.417
2019	14.130		14.130	
2020	13.317		13.317	
2021	15.614		15.614	
2022	12.820	2.334	15.154	15.154
2023	7.831	10.608	18.439	18.562
2024	7.508	11.176	18.684	

El número promedio anual de solicitudes de registro presentadas por no residentes aumentó desde 14.417 (promedio 2018-2021) a 18.562 (promedio 2023-2024), lo que implica un incremento anual de las solicitudes de no residentes que alcanza en promedio las 4.145 clases por año, que equivale a un 28,7% de incremento asociado directamente a la utilización del Protocolo.

Estos resultados evidencian no sólo la correcta implementación operativa del Protocolo de Madrid, sino también su impacto positivo como herramienta de política pública orientada a la modernización y fortalecimiento del sistema marcario. La mayor participación de titulares internacionales en nuestro sistema contribuye, además, a

diversificar la oferta disponible y fomentar un entorno económico más dinámico y competitivo.

Por otra parte, INAPI ha continuado con su activa participación internacional en el Grupo de Trabajo de Madrid (MWG) donde actualmente está en discusión la propuesta presentada en 2023 en conjunto con EEUU, Australia y la República de Corea para modificar el Reglamento del PM en relación a la institución de la dependencia y marca base. En el periodo 2025-2026 Chile, representado por INAPI, presidirá las sesiones el Grupo de Trabajo.

5. Convenio de Colaboración entre la Universidad de Santiago de Chile e INAPI / Pasantías

En octubre de 2024, firmamos con la Universidad de Santiago de Chile (USACH) un Convenio de Colaboración que establece un programa de pasantías para alumnos de dicha universidad. El programa fue incorporado como electivo de especialización en la malla curricular del segundo semestre de quinto año de la carrera de Derecho en la USACH. Pueden postular a estas pasantías los estudiantes que hayan aprobado el curso de Propiedad Intelectual e Industrial que es impartido el primer semestre de quinto año. Esta iniciativa representa un paso significativo para impulsar la integración entre la formación académica y la experiencia profesional, promoviendo el desarrollo de nuevas generaciones de líderes y contribuyendo al fortalecimiento de la propiedad industrial en el país.

En su primera versión, la pasantía contó con la participación de cuatro estudiantes y fue desarrollada el último trimestre del año 2024.

6. Reunión Regional de funcionarios de oficinas de Propiedad Intelectual responsables del Sistema de Madrid en Miembros de América Latina y el Caribe

En junio de 2024 tuvo lugar en Chile la reunión regional sobre el Sistema de Madrid para los Miembros de la región de América Latina y el Caribe, en el marco del cual realizamos también un seminario para usuarios del Sistema de Madrid.

Ambos eventos fueron organizados en coordinación con la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual, OMPI, y con el apoyo del Fondo Fiduciario Mundial del Japón para la Propiedad Industrial. En la instancia participaron 14 representantes de ocho Miembros del Sistema de Madrid: Antigua y Barbuda, Bélice, Brasil, Chile, Colombia, Cuba, Jamaica y Trinidad y Tobago, además de representantes del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI), la Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea (EUIPO) y

OMPI, conectados remotamente. La reunión fue de suma importancia para discutir temas operacionales del Sistema de Madrid, resolver dudas de forma colectiva y buscar soluciones a problemas comunes que se presentan en las oficinas a propósito de las designaciones que las oficinas reciben mediante el Protocolo.

SERVICIOS

I. TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO

La Subdirección de Transferencia del Conocimiento (STC) es el área de INAPI encargada, entre otras cosas, de formar capacidades en materia de propiedad industrial a través de la protección y promoción de su uso estratégico, así como de la difusión y puesta en valor del acervo tecnológico y de conocimiento que contiene. Todo ello, con el fin de contribuir al desarrollo social, productivo y tecnológico de los actores del ecosistema de innovación, los territorios y sus comunidades.

Durante el año 2024, la SCT enfocó su trabajo principalmente en:

1. Acciones de fomento para la protección de productos locales a través de derechos de propiedad industrial

La coordinación del programa Sello de Origen realizó una serie de actividades para la protección, promoción y posicionamiento de los productos de origen nacional:

- Ejecución de la segunda fase del programa de Asistencia Técnica para las personas productoras de la indicación geográfica del Orégano de la precordillera de Putre: En el contexto del "Plan de Recuperación Económica COVID-19" de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual, OMPI para países en desarrollo.

Como hito de cierre de esta fase, en noviembre de 2024 tuvo lugar un seminario con foco en la comercialización de indicaciones geográficas (IG) y denominaciones de origen (DO), organizado en colaboración con la OMPI. En él, el equipo consultor del proyecto expuso los principales resultados de las dos fases de consultoría para la IG Orégano de la precordillera de Putre. El seminario contó con la participación de la cooperativa "Oro Verde" y productores y productoras de la IG Orégano de la precordillera de Putre, de la DO Aceite de Oliva del Valle del Huasco y de la IG Aceitunas de Azapa, además de representantes de la academia, agencias públicas y actores privados.

- Incorporación de tres nuevas marcas al programa Sello de Origen: Las marcas colectivas Aymar Sawuri de la región de Tarapacá para tejidos Aymara y Cordero Victoriense Ovicoop de la región de La Araucanía; más la marca de certificación Tapa'o Tupuna, para artesanía tradicional de Rapa Nui, ingresaron durante el 2024 al programa. La ceremonia de entrega de la marca Tapa'o Tupuna tuvo lugar en el Palacio Pereira y contó con la presencia de la Ministra de las Culturas, Artes y Patrimonio, Carolina Arredondo y una delegación de artesanos de Rapa Nui.

- Más de 50 actividades de orientación sobre el programa Sello de Origen. Tanto en formato presencial como en línea, con distintos grupos de personas productoras y artesanas y también entidades públicas y privadas, entre las que destacan gobernaciones, municipios, universidades, centros de investigación, entre otros.

- Participación en foros nacionales, como en el lanzamiento de la segunda etapa del proyecto para la marca "Región de O'Higgins, lo natural es venir", y el Seminario para la puesta en Valor de la Identidad salinera en O'Higgins: Oportunidades y Desafíos de la denominación de origen de la sal de Cáhuil Boyeruca y Lo Valdivia. En el ámbito internacional podemos destacar la presentación que efectuó INAPI del programa de Asistencia Técnica para la IG del Orégano de la precordillera de Putre en el marco de la celebración de las asambleas gGenerales de OMPI.

- Ejecución de un seminario para productos agro alimentarios: En conjunto con el proyecto IP Key LA de la Unión Europea, que tuvo como objetivo debatir sobre las oportunidades que brindan las Indicaciones Geográficas, así como los beneficios potenciales del Nuevo Acuerdo Marco Avanzado entre Chile y la Unión Europea. Este evento contó con la participación de productores y representantes de indicaciones geográficas, denominaciones de origen y otros Sellos de Origen de distintas regiones de Chile, como la IG Aceitunas de Azapa, IG Orégano de la Precordillera de Putre, IG Limón de Pica, DO Aceite de Oliva del Valle de Huasco, DO Sal de Cahuil – Boyeruca Lo Valdivia, IG Dulces de Curacaví, DO Prosciutto de Capitán Pastene, DO Sidra de Punucapa, IG Sandía de Paine y la marca colectiva Dulce y Fresca de Til Til.

2. Democratización del acceso y uso de la información tecnológica en el ecosistema nacional de emprendimiento e innovación

La Unidad de Vigilancia Tecnológica de la STC está a cargo de desarrollar mecanismos, procesos y modelos para la gestión del conocimiento en base a la información tecnológica disponible. En ese contexto, durante el año 2024 focalizó su labor principalmente en fomentar la adopción del conocimiento a través de un tratamiento adecuado de la información tecnológica contenida en los documentos de patentes nacionales e internacionales.

Para tales fines, trabajó en el fortalecimiento de la red chilena de Centros de Apoyo a la Tecnología y la Innovación - CATI, a través de la incorporación de seis nuevas universidades, con lo cual la Red Chilena de CATI tiene actualmente presencia en 11 regiones de nuestro país. Para ello, INAPI hizo un llamado público a Universidades Regionales a ser parte de la Red, al cual hicieron eco seis universidades locales.

Una vez finalizado este proceso, en noviembre de 2024 tuvo lugar el encuentro nacional para Centros de Apoyo a la Tecnología y la Innovación (CATIs/ TISCs, por su sigla en inglés), que contó con la participación de más de 20 profesionales de la Red. Por su parte, en enero de 2025 la SCT organizó el seminario nacional sobre Información Tecnológica y Análisis de Patentes que tuvo como objetivo fortalecer las capacidades de los profesionales del Programa CATI/TISC, que brindan asesoría a investigadores, inventores, empresas y emprendedores en la protección de sus invenciones y el uso estratégico de la información contenida en patentes.

Asimismo, la SCT preparó una serie de informes: dos de tecnologías de dominio público y 13 de vigilancia tecnológica, los cuales fueron puestos a disposición de quien los desee consultar de forma abierta, pública y gratuita a través de la plataforma web y RRSS de INAPI.

Por segundo año consecutivo, INAPI participó durante el 2024 en el "Programa de Desarrollo Productivo Sostenible" (DPS), impulsado por el Gobierno de Chile. En conjunto con la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño, INAPI continuó desarrollando la iniciativa "Levantamiento de Información Tecnológica de Patentes para un Modelo Desarrollo Productivo Sostenible". Esta tiene el objetivo de generar y difundir información tecnológica que facilite la visualización de panoramas y tendencias globales sobre tecnologías, basada en la información disponible en patentes nacionales e internacionales. Su finalidad es que sirva de antecedente o insumo en la adopción de decisiones en materia de política pública, específicamente, para la implementación de los ejes del DPS asociados al sector manufacturero nacional, con foco especial en aquellas problemáticas asociadas a la descarbonización y cuyas soluciones puedan tener impacto para las empresas del sector.

Bajo este alero se elaboraron 11 Informes de vigilancia tecnológica enfocados en soluciones que buscan resolver problemáticas productivas de relevancia para las empresas nacionales de los gremios ASIMET, ANIR y ASIPLA, en base a sus necesidades tecnológicas. Todos ellos están disponibles de forma abierta, pública y gratuita en el sitio del proyecto.

Durante el 2025 seguiremos trabajando en DPS identificando soluciones a necesidades y problemáticas tecnológicas asociados a la resiliencia de sectores productivos frente a la triple crisis ambiental (climática, pérdida de biodiversidad y contaminación).

3. Posicionamiento del uso estratégico de la PI en el ecosistema de emprendimiento, innovación y transferencia tecnológica

La Unidad de Gestión Estratégica de la Propiedad Industrial de la STC lidera el desarrollo de iniciativas de sensibilización y formación en el uso estratégico de la propiedad industrial para actores claves ligados al emprendimiento, la innovación y la transferencia tecnológica.

Durante el año 2024 esta unidad logró un hito de gran relevancia para INAPI, como fue el lanzamiento de la primera fase de la Academia INAPI, iniciativa que tiene el respaldo técnico y financiero de la OMPI. En esta oportunidad 20 profesionales nacionales participaron en un programa formador de formadores, obteniendo sus respectivos certificados. Además, también en el marco de la Academia, INAPI organizó dos cursos avanzados para potenciar la gestión de la propiedad industrial, los que tuvieron una alta convocatoria y participación.

Junto con ello, como ya es tradición, en 2024 tuvo lugar la décima versión del Curso de Verano sobre Propiedad Intelectual, que contó con la participación de 27 profesionales de Chile, Perú, Venezuela y Colombia, de manera presencial.

Otras actividades formativas y de difusión realizadas por la SCT en 2024 fueron:

- 14 charlas en el marco de los "Martes de Propiedad Industrial", con un total de 459 participantes,

- 4 talleres para mujeres emprendedoras sobre registro de marcas comerciales, así como 22 reuniones de orientación técnica con usuarios de Start Up Chile, Prochile y CORFO; 77 charlas/talleres cursos y jornadas de orientación, logrando un total de 735 personas capacitadas a nivel nacional.

- 17 asesorías en gestión estratégica de la Propiedad Industrial para iniciativas de Universidades, Consorcios y Programas Tecnológicos y Centros de Formación Técnica (CFT), con el fin de fortalecer el uso estratégico de la propiedad industrial.

- 5a. versión de INAPI Running en alianza con ANID, que contó con la participación de diez Empresas de base Científico Tecnológica (EBCT) nacionales, siendo ganadora la startup nacional AiQlim Intelligence solución tecnológica que

proporciona pronósticos y analítica avanzada, en tiempo real, para hacer frente a las condiciones climáticas cambiantes en el sector agrícola.

II. ATENCIÓN A USUARIOS/AS

La Subdirección de Servicio al Usuario (SSU) de INAPI impulsó la elaboración de nuestra Política de Calidad de Servicio, la que fue aprobada y luego publicada en diciembre de 2024. Este documento plantea la forma en que el instituto busca relacionarse con las personas usuarias, entregando directrices y líneas de acción a cumplir en nuestras interacciones con la ciudadanía, consolidando un marco que promueve la transparencia, la eficiencia y el compromiso. Su elaboración se caracterizó por un enfoque transparente y participativo que consideró la intervención del Consejo de la Sociedad Civil (COSOC) y de funcionarios, a través de focus groups y del Comité de Calidad de Servicio y Experiencia Usuaria de INAPI.

Por otra parte, en el periodo comprendido entre enero y diciembre de 2024 la atención telefónica brindada por las personas funcionarias de la SSU mantuvo su lugar como primera opción de canal utilizado por la ciudadanía para contactarse con INAPI. Es así como respondimos 24.152 llamadas telefónicas, lo que equivale al 40,21% del total de las atenciones realizadas.

El segundo canal más utilizado fue el correo electrónico, donde recibimos 15.721 correos electrónicos que fueron contestados desde la cuenta inapi@inapi.cl, lo que corresponde al 26,17% del total de las atenciones realizadas. Le siguen las 14.937 conversaciones sostenidas a través del servicio de Chat y la atención presencial en nuestras oficinas, que sumó 3.231 atenciones, y que corresponden respectivamente al 24,87% y 5,38% del total de las atenciones realizadas en 2024.

Por último, para facilitar el acceso a los tutoriales de INAPI y potenciar su consulta, la SSU creó el siguiente código QR:

	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Teléfono	32190	34878	29852	31298	26010	24152
Correo electrónico	9791	27524	19480	19659	14514	15721
Chat	9397	17515	13302	6140	14780	14937
Presencial	8366	485	638	1342	2237	3231
TOTAL	61763	82422	65293	60461	59564	60065

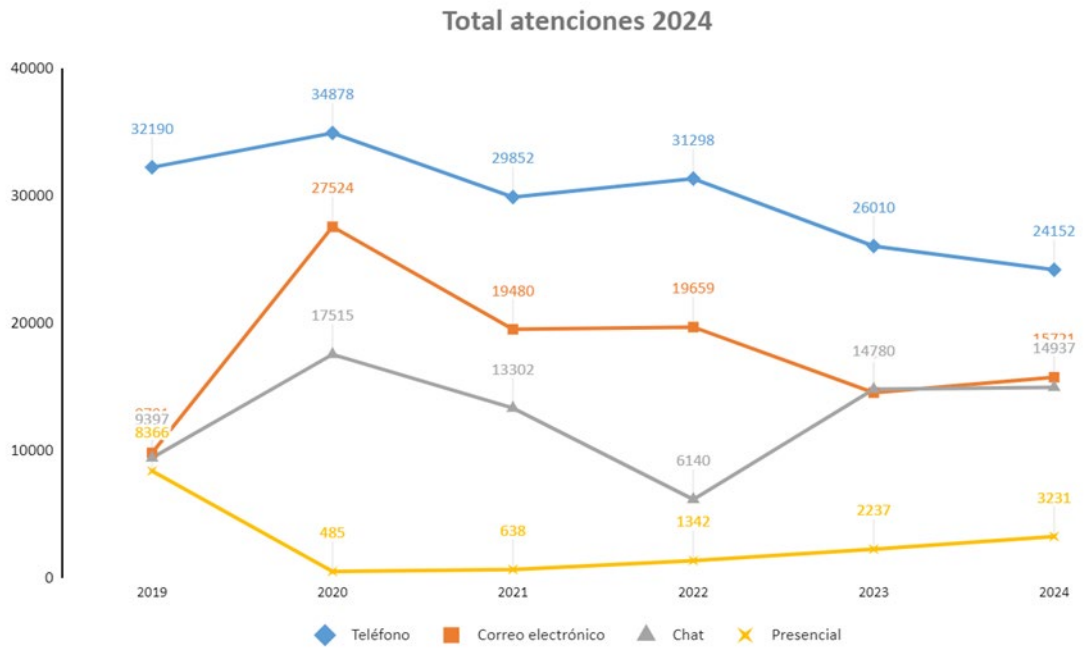

POLÍTICAS PÚBLICAS

1. Tratados de clasificación

La adhesión a los Tratados de Clasificación administrados por la OMPI forma parte de las políticas públicas orientadas a la modernización del sistema de Propiedad Industrial en Chile. Esta acción reafirma ante nuestros socios comerciales el compromiso del país con los estándares internacionalmente armonizados en cuanto a reglas, prácticas y procedimientos relacionados con la propiedad industrial.

Se trata del Acuerdo de Viena, por el que se establece una Clasificación Internacional de los Elementos Figurativos de las Marcas; el Arreglo de Niza, relativo a la Clasificación Internacional de Productos y Servicios para el Registro de las Marcas; el Arreglo de Locarno, que establece una Clasificación Internacional para los Dibujos y Modelos Industriales, y el Arreglo de Estrasburgo, relativo a la Clasificación Internacional de Patentes.

En julio de 2024 el Congreso Nacional aprobó la adhesión de Chile a estos cuatro tratados y a la fecha de publicación de este reporte está pendiente que se formalice este hito mediante el depósito de los respectivos instrumentos de adhesión ante el Director General de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual, OMPI. De este modo, esperamos que los tratados de clasificación administrados por OMPI entraren en vigencia en nuestro país durante el segundo semestre de 2025.

2. Tratado sobre el Derecho de Patentes

Con fecha 12 de mayo de 2025 se ingresó el mensaje relativo al Proyecto de Acuerdo para adherir al Tratado sobre el Derecho de Patentes (PLT, por su sigla en inglés), administrado por la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual, OMPI, dando inicio al proceso legislativo que busca obtener su aprobación por parte del Congreso Nacional (boletín 17.530-10).

El objetivo del PLT es armonizar y agilizar los procedimientos formales relacionados con las solicitudes de patentes, estableciendo una lista máxima de los requisitos que podrán ser solicitados por las oficinas de las Partes Contratantes.
Formalizar la adhesión de Chile a este tratado permitirá transparentar que las reglas, prácticas y procedimientos locales efectivamente se ajustan a las exigencias aplicables a nivel internacional, consolidando la posición de nuestro país en esta materia globalmente estandarizada.

3. Observancia

En 2024 continuamos el trabajo colaborativo con el Observatorio del Comercio Ilícito y Seguridad (OCIS) de la Cámara Nacional de Comercio (CNC). Es así como participamos en las reuniones del OCIS para aportar, desde la perspectiva de la observancia de la PI, en el diseño de las 50 medidas propuestas por el OCIS para el combate de la inseguridad y el comercio informal e ilegal. Además intervinimos en los seminarios "Ecommerce y falsificación" y "Tecnologías de Protección contra la Falsificación". Esta instancia público-privada brinda una excelente oportunidad para conocer de primera mano los distintos aspectos relativos a las infracciones de PI que se dan en el contexto del comercio ilícito,

además de facilitar la cooperación entre los integrantes del observatorio para diseñar medidas para abordarlos.

Por otra parte, en el mes de septiembre coordinamos la 8a. reunión de la Mesa de Observancia de los Derechos de PI, en la cual participan las instituciones públicas que tienen injerencia en la materia. En esta oportunidad participaron representantes del Ministerio Público, Servicio Nacional de Aduanas, Departamento de Derechos Intelectuales (DDI), Brigada de Delitos de Propiedad Intelectual (BRIDEPI-PDI) y de la Unidad de Derechos de Autor de la Subsecretaría de las Culturas y las Artes. Entre otras cosas, los participantes relevaron la importancia de mantener en funcionamiento esta mesa, destacando la posibilidad de coordinar y discutir los distintos desafíos que cada institución enfrenta, dentro de los que destacan las nuevas formas de comisión de delitos.

En julio publicamos el primer reporte sobre "Observancia penal de los derechos de propiedad intelectual en Chile", basado en la información proporcionada por la Fiscalía Nacional. El documento consiste en una sistematización de las causas ingresadas entre los años 2017 a 2022 originadas por distintos delitos contra la Propiedad Intelectual en general, es decir, infracciones a las leyes N° 19.039 (ley de Propiedad Industrial, que contempla los tipos penales referentes a marcas comerciales, indicaciones geográficas, denominaciones de origen, dibujos y diseños industriales, patentes de invención, modelos de utilidad y diseños de circuitos integrados) y N° 17.336 (ley de Propiedad Intelectual, que se refiere a la protección de los derechos de autor y derechos conexos). Con esta publicación buscamos facilitar la comprensión de la situación de la observancia de la PI en materia penal proporcionando información que puede ser valiosa para la toma de decisiones.

4. Salud y PI

Durante el 2024 continuamos nuestra colaboración con el Ministerio de Salud en el grupo de trabajo para la Coordinación y Monitoreo de Medicamentos asociados al sistema de protección financiera para diagnóstico y tratamientos de alto costo (Ley Ricarte Soto) y al Régimen General de Garantías Explícitas en Salud (GES).

Fruto de esta labor, en julio de 2024 la Resolución Exenta N° 957 del Ministerio de Salud aprobó el "Formulario Presentación Condiciones Comerciales de oferta de Medicamentos en General (MGL)" con el fin de estandarizar la recopilación de información sobre precios, características y condiciones comerciales de medicamentos. Su implementación busca mejorar el análisis requerido para programas ministeriales como el Régimen General de Garantías Explícitas de Salud (GES), la Ley Ricarte Soto y otros procesos clave en la toma de decisiones en salud pública.

Gracias a esta herramienta, los proveedores podrán enviar información en un formato único, dentro de las que se incluye aquella relativa a las patentes, facilitando las evaluaciones económicas y promoviendo la transparencia en este ámbito tan relevante para el sistema de salud nacional

5. Proyecto para la lana magallánica

En 2024, con la asistencia técnica de OMPI y su Fondo de Reconstrucción (antiguo Fondo Covid-19) desarrollamos un intenso trabajo para reformular el proyecto "Lana magallánica". Esto contempló principalmente un reenfoque a nivel regional, que busca lograr un impacto en la cadena productiva y comercial de la lana de la región de Magallanes y la Antártica Chilena. El proyecto se extenderá por tres años y contempla dos fases de ejecución, con miras a obtener una marca de certificación. La primera etapa ya está en ejecución, a cargo de un Comité Directivo.

En la ejecución del proyecto participan diversas entidades del sector público y privado de la región, tales como ASOGAMA (Asociación de Ganaderos de Magallanes), AGTF (Asociación de Ganaderos de Tierra del Fuego), beneficiarios del Programa Red Mercado de la lana de Magallanes, que fue convocado por CORFO Magallanes en años anteriores, la SEREMI de Agricultura, INIA Kampenaike (Instituto de Investigaciones Agropecuaria), FIA (Fundación para la Innovación Agraria), UMAG (Universidad de Magallanes), CORFO Magallanes (Corporación de Fomento de la Producción) y la CORMAG (Corporación de Desarrollo de Magallanes).Durante el 2023 INAPI firmó y/o renovó diez acuerdos de cooperación (MOUs) con entidades nacionales y extranjeras, entre las que destacan la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual, (OMPI), INPI France, PROSUR, Oficina Europea de Patentes (EPO), Servicio de Impuestos Internos (SII) y la Subsecretaría del Patrimonio Cultural - Subdirección Pueblos Originarios.

Estos acuerdos nos permitieron, por ejemplo, retomar la realización del Summerschool INAPI- OMPI y prontamente el MCPI (Master Class PI), renovar el Procedimiento acelerado de patentes (PPH) regional de PROSUR y fortalecer el respeto de los Derechos de los pueblos originarios en Chile en el trabajo de INAPI.

6. Género y PI

El enfoque de equidad de género es uno de los ejes estratégicos transversales de INAPI y lo aplicamos tanto en la gestión interna como en nuestro trabajo a nivel nacional e internacional.

En el ámbito nacional, en 2024 nos enfocamos en mujeres emprendedoras, para quienes impartimos cuatro talleres prácticos sobre tramitación de registro de marcas. Posteriormente, un grupo de asistentes a dichos talleres participó en un "Programa de Acompañamiento" para la obtención del registro de sus marcas comerciales. En él, las participantes recibieron orientación directa en la presentación de su solicitud de marca.

También, en 2024 mantuvimos nuestro compromiso de aportar estudios, datos y estadísticas con información desagregada por sexo/género y análisis de género, uno relativo al comportamiento del patentamiento en grandes empresas y otro en la solicitud y obtención de registro de marcas, por parte de mujeres.

INTERNACIONAL

1. Negociación de Tratados

El 2024 fue un año histórico para la propiedad industrial en el contexto multilateral, ya que fueron adoptados dos Tratados de la OMPI. En ambas negociaciones INAPI participó activamente.

En mayo, tras 20 años de negociaciones, tuvo lugar en Ginebra la conferencia diplomática para la aprobación del Tratado sobre Propiedad Intelectual, Recursos Genéticos y Conocimientos Tradicionales Asociados. Este constituye el primer tratado de la OMPI que aborda la interrelación entre la propiedad intelectual, los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales, además de ser el primero que incluye disposiciones específicas para los pueblos indígenas y las comunidades locales.

Por otra parte, en noviembre de este año la conferencia diplomática de Riad adoptó el Tratado sobre el Derecho de los Diseños, el cual busca simplificar, unificar y agilizar los procesos de registro de estos derechos, beneficiando directamente a los diseñadores locales.

En cuanto a tratados de libre comercio, en enero de 2024, culminó la negociación para la modernización del Acuerdo de Libre Comercio entre Chile y la EFTA. Durante este proceso, INAPI colaboró estrechamente con la Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales (SUBREI) en las negociaciones del capítulo de Propiedad Intelectual, destacando especialmente su participación en el ámbito del reconocimiento de indicaciones geográficas.

2. WIPOgreen

Durante 2024, la cuarta fase del Proyecto de Aceleración WIPOgreen para América Latina logró expandir su alcance al incorporar a Perú, que se unió a Argentina, Brasil y Chile. Este año, el proyecto consolidó su enfoque en la implementación de tecnologías verdes, desarrollando mecanismos de apoyo integral para todo el proceso de transferencia tecnológica.

Uno de los principales logros del año fue la publicación del catálogo "Lucha contra los efectos negativos del cambio climático en el sector frutícola chileno", que documenta tanto las necesidades agrícolas locales como las tecnologías verdes disponibles. Este recurso práctico conecta a quienes buscan soluciones con tecnologías potenciales, ofreciendo descripciones detalladas de los desafíos climáticos que enfrentan los productores frutícolas chilenos.

También en 2024, INAPI fue reelegido para un segundo período en el *Core Committee* de WIPOgreen, instancia compuesta por ocho miembros. INAPI continúa siendo una de las dos únicas oficinas de Propiedad Industrial presentes en este comité y el único representante de la región latinoamericana.

3. Fortalecimiento de alianzas con socios estratégicos

Con miras a afianzar los lazos de cooperación bilateral con otras oficinas de PI, organizaciones y asociaciones internacionales, durante este año recibimos las visitas oficiales de la American Intellectual Property Organization (AIPLA), China National Intellectual Property Administration (CNIPA), Asociación Interamericana de la Propiedad Intelectual (ASIPI) y del Subdirector General de OMPI, Sr. Andrew Staines. Además, recibimos a los agregados en materia de PI (IP attaché): Sra. Jennifer Chicoski de la Oficina de Marcas y Patentes de EEUU de Norteamérica (USPTO), Sr. Mr. Yuta Yasuda de la Oficina de Patentes de Japón (JPO) y el Sr. Renauld Gaillard del Instituto de Propiedad Industrial de Francia (INPI France).

4. Cooperación Sur- Sur

En septiembre de 2024, una delegación de la Dirección Nacional de Propiedad Industrial de Uruguay visitó las oficinas de INAPI en Santiago de Chile, como acción preparatoria para la implementación del Tratado de Cooperación en materia de Patentes (PCT) en territorio uruguayo. La misión tuvo como objetivo analizar en profundidad los aspectos más relevantes del PCT, tras su aprobación por el Parlamento de Uruguay y antes de su depósito en la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI).

5. Reuniones regionales OMPI con sede en Santiago

En 2024, Santiago de Chile fue la sede de dos importantes reuniones regionales organizadas por la OMPI: la Reunión Regional de funcionarios de oficinas de propiedad industrial responsables del Sistema de Madrid en América Latina, en el mes de junio, y en octubre, la Reunión regional del PCT, enfocada en mejorar la implementación y funcionamiento de este tratado en los países latinoamericanos.

Ambos encuentros fortalecieron la colaboración entre las oficinas de propiedad intelectual de la región y promovieron el intercambio de buenas prácticas en la protección de activos intangibles.

6. Cooperación regional IP Key América Latina

En abril de 2024, el proyecto IP Key América Latina, junto al Instituto Nacional de Propiedad Industrial (INAPI) y la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural de la Unión Europea (DG AGRI), organizaron en Santiago el "Seminario Internacional sobre Indicaciones Geográficas para productores y administradores en Chile". El evento contó con la participación de autoridades de la Oficina Europea de Propiedad Intelectual (EUIPO), la Delegación de la UE en Chile y representantes de entidades chilenas como SUBREI, SAG y Aduanas. El seminario reunió a productores de indicaciones geográficas chilenas como Aceitunas de Azapa y Limón de Pica, quienes intercambiaron experiencias con homólogos de Colombia, Francia, Ecuador, Brasil y México.

7. Agenda Internacional de Género

INAPI ha mantenido una presencia activa en iniciativas internacionales sobre género y propiedad intelectual a través de diversos compromisos clave. El instituto participó como expositor en el Simposio de Género y PI organizado por la OMPI y la USPTO en Washington, mientras que también participa regularmente en el "Women in IP: Global dialogue of IP Offices" coordinado por las mismas organizaciones. Dentro de la región latinoamericana, INAPI está profundamente involucrado con la Red Latinoamericana de PI y Género, tomando parte en las reuniones de la Asamblea de la Red, organizando actividades conmemorativas del Día de la PI y participando en sesiones para intercambiar experiencias sobre iniciativas de formación para mujeres. Además, INAPI lanzó la segunda edición del concurso "Mujeres Protagonistas en Innovación Tecnológica" en colaboración con la Red GT. Por último, INAPI participó en el VI Encuentro Regional de la OMPI sobre Propiedad Industrial (PI) e Igualdad de Género celebrado en Río de Janeiro, reforzando su compromiso con el avance de la igualdad de género en el ámbito de la propiedad intelectual.

8. APEC

Durante el año 2024, participamos también en las dos reuniones del Comité de Expertos del Grupo de Propiedad Intelectual (IPEG) de APEC que se desarrollaron en Lima, con Perú como país anfitrión. En ellas, compartimos iniciativas de INAPI en materia de género, proyecto WIPOGREEN y proyecto de levantamiento de información tecnológica en el marco del programa Desarrollo Productivo sostenible DPS.

9. Capacitaciones de personas funcionarias

Como todos los años, distintos funcionarios de INAPI pudieron acceder a capacitaciones proporcionadas por OMPI, JPO, CNIPA, CIPO Canadá, USPTO, INPI Francia, OEPM, Universidad de Estrasburgo, IPKey, EUIPO y EPO en diversas materias de propiedad industrial y transferencia de tecnología, tanto en formato online como presencial.

DESARROLLO INSTITUCIONAL

1. Implementación de la Ley N° 21.643 (Ley Karin)

En 2024 trabajamos de manera participativa y transversal, mediante focus groups integrados por personas funcionarias de todas las áreas, con el objetivo de fortalecer entornos laborales seguros y libres de violencia, potenciando el buen trato, promoviendo la igualdad con perspectiva de género y previniendo las situaciones constitutivas de acoso sexual, laboral y de violencia en el trabajo.
En este contexto, actualizamos el "Procedimiento de denuncia, investigación y sanción de la violencia, acoso laboral y sexual en el trabajo (VALS)" y elaboramos los siguientes instrumentos: "Protocolo de Prevención de VALS 2024-2025", "Protocolo de Política de Prevención de VALS" y el "Protocolo de Violencia ejercida por terceros ajenos a la relación laboral".

2. Género en INAPI

En relación a los temas de género como eje estratégico transversal de INAPI, en materia de gestión interna actualizamos nuestros instrumentos de conciliación de la vida laboral, personal y familiar, tales como las políticas de género y de gestión de personas con enfoque de género.

En esta misma línea, realizamos un informe con análisis cualitativo de las solicitudes de marcas comerciales presentadas por mujeres, todo lo cual ha permitido a la institución tener una mirada más integral de su comportamiento en relación a las marcas desde el punto de vista territorial y de la Clasificación de Niza. También efectuamos una revisión

con enfoque de género de la integración del equipo de examen en marcas comerciales, para determinar la incidencia femenina en la toma de decisiones.

3. MEI Estado Verde

Desde 2024 INAPI cuenta con una Meta de Eficiencia Institucional (MEI) para implementar el programa "Estado Verde". Esta iniciativa del Ministerio del Medio Ambiente busca integrar prácticas ambientales en la gestión diaria de los órganos del Estado, fomentando la sostenibilidad y la eficiencia en el uso de recursos a través de un proceso de acreditación.

Es así como durante el 2024 efectuamos el levantamiento de información y análisis (diagnóstico) necesario para poner en funcionamiento la plataforma informática dispuesta por el Ministerio de Energía, con los datos y documentos que respaldan cada uno de los requisitos establecidos en el programa.

4. Transparencia

INAPI siempre ha mantenido una destacada participación en el cumplimiento de las normas que rigen la transparencia en su gestión. Durante el año 2024, nos correspondió adecuarnos a la nueva instrucción general sobre transparencia activa entregada por el Consejo para la Transparencia. Esto significó un trabajo coordinado con las diversas unidades internas que entregan la información. De esta manera logramos aprobar con éxito el proceso de fiscalización llevado a cabo por el referido Consejo, alcanzando un 99% de cumplimiento. Asimismo, en el año 2024 dimos respuesta dentro de plazo a la totalidad de las 82 solicitudes ingresadas de acceso a la información pública (transparencia pasiva). Estas, además, fueron realizadas en un plazo más acotado.

5. Teletrabajo

En 2024 rediseñamos la encuesta de calidad de vida laboral, incorporando el levantamiento de datos tales como la autopercepción de productividad, aislamiento laboral y clima laboral, entre otros. Gracias a esta actualización, logramos obtener una perspectiva más completa de las experiencias y apreciaciones de quienes trabajan en nuestro instituto, tanto en modalidad presencial como remota. Los resultados, que combinan información cualitativa y cuantitativa, servirán de base para poder brindar asesoría especializada a las distintas áreas de la institución, con miras a optimizar el desempeño y fortalecer el ambiente laboral.

Además, para mejorar las comunicaciones y asegurar la continuidad del servicio que INAPI provee, implementamos la vinculación de los anexos telefónicos fijos de quienes teletrabajan a sus celulares. Por último, con el fin de asegurar el derecho a desconexión

de las personas teletrabajadoras, pusimos en práctica la limitación del servicio de VPN a doce horas.

6. Tecnologías de la información y las comunicaciones

En 2024 el equipo de la Subdirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (TIC) de INAPI llevó a cabo diversas iniciativas destinadas a modernizar la infraestructura tecnológica y a optimizar los sistemas de información, fortaleciendo así la continuidad operativa y la calidad de nuestros servicios. Es así como TIC implementó mejoras en materia de infraestructura y seguridad de la red, tales como el cambio estratégico de proveedor de internet, asegurando una conectividad más estable y eficiente. También actualizamos el servidor de dominio, lo que ha redundado en un mejor rendimiento y una gestión más eficiente de la red interna, y reemplazamos las baterías del sistema de suministro de energía ininterrumpida (UPS) del datacenter para garantizar la continuidad operativa, asegurando un respaldo energético confiable.

En cuanto a las mejoras en funcionalidades y experiencia de usuario, gracias al valioso trabajo del equipo de TIC implementamos mejoras significativas en el portal de tramitación, desarrollamos un nuevo sistema de Custodia de Poderes, el cual incluye nuevas visualizaciones y funcionalidades para una mejor gestión; integramos la autenticación del Sitio de Trámites con el Buscador de Patentes, simplificando el acceso para los usuarios, y mejoramos las notificaciones transaccionales con nuevos avisos personalizados, como alertas de vencimiento de plazos, que incluyen notificaciones al momento de dictar resolución, cuando el plazo está próximo a vencer y el último día. Esto fue implementado con énfasis en los plazos fatales, asegurando mayor claridad y cumplimiento para las personas usuarias.

Como parte de los compromisos asumidos con el Tratado de Cooperación en Materia de Patentes (PCT), pusimos en marcha un piloto para la generación de documentos técnicos de patentes de invención y modelos de utilidad en formato XML. Este proceso es un paso fundamental para cumplir con los estándares establecidos por oficinas internacionales.

Con estas acciones, avanzamos significativamente en la modernización de los sistemas y en la mejora continua de los servicios, en línea con los objetivos estratégicos de la institución y los estándares internacionales.

7. Comunicaciones

Durante el año 2024, en INAPI consolidamos una estrategia de comunicaciones institucionales orientada a fortalecer nuestro rol como referente en propiedad industrial, con el fin de promover la innovación y la inclusión a nivel nacional e internacional.

El plan de medios consideró campañas de difusión enfocadas en la democratización del conocimiento y el apoyo a la innovación. Así, por ejemplo, promocionamos la apertura permanente del Programa de Asistencia a Inventores (PAI) a través de los canales oficiales de la institución.
Asimismo, desarrollamos una programación de publicaciones centradas en visibilizar el lanzamiento del ciclo formativo "Martes de PI", una serie de talleres en línea destinados a ampliar la cobertura regional y fomentar el conocimiento sobre propiedad industrial.

Las comunicaciones institucionales también reforzaron nuestro compromiso con la inclusión y la diversidad, mediante la difusión del nuevo protocolo de atención a personas usuarias, con enfoque de género y no discriminación hacia personas LGTBIQA+. En esta misma línea, priorizamos la generación de contenidos dirigidos a mujeres emprendedoras, junto con la elaboración de videos y material gráfico para promover concursos y premiaciones orientadas a mujeres innovadoras.

En el ámbito internacional, la gestión comunicacional estuvo enfocada en dar visibilidad a las iniciativas de la institución en materia de colaboración regional, mediante la cobertura de eventos y la difusión de las actividades en las que INAPI tuvo participación. En cuanto a los canales de comunicación externa, las redes sociales de INAPI registraron un importante crecimiento. Las cuentas oficiales de Instagram, Facebook, LinkedIn y X experimentaron un alza orgánica del 19% en su número de seguidores, alcanzando una audiencia total de 48.121 personas. Durante el año realizamos 499 publicaciones, cuya grilla de contenidos contempló noticias (31,6%), capacitaciones (20,2%) e información funcional (48,1%).

Asimismo, INAPI registró 259 apariciones en medios de comunicación nacionales e internacionales, lo que permitió reforzar nuestro posicionamiento institucional y la visibilidad de nuestras acciones.

En materia de comunicaciones internas, avanzamos en la difusión de políticas clave, con especial énfasis en la visibilización de las herramientas de denuncia contempladas en la Ley Karin. A través de piezas gráficas, contenidos explicativos y la habilitación de accesos visibles en los canales institucionales, buscamos informar a quienes trabajan en nuestro instituto sobre el contenido y alcances de esta ley, con el objetivo de promover un entorno laboral seguro, libre de violencia y con mecanismos accesibles de protección.

PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Mediante la Resolución Exenta N° 52, de 2023, que aprueba la Norma General de Participación Ciudadana de INAPI, se regulan y disponen los mecanismos de participación de Participación Ciudadana de INAPI:

a. El Acceso a Información Relevante.
b. La Cuenta Pública Participativa Anual.
c. La Consulta Ciudadana.
d. El Consejo de la Sociedad Civil - COSOC.

Si bien durante el 2024, no se desarrollaron Consultas Ciudadanas, como vimos, el posicionamiento de INAPI en RRSS, ha permitido acercar a la ciudadanía la información relevante acerca de sus políticas, planes, programas acciones y presupuesto, asegurando que ésta sea oportuna, completa y ampliamente accesible.

La página web de INAPI a este respecto cumple un rol fundamental, por lo que dentro de las proyecciones para el año 2025 está su modernización y actualización.

CONSEJO DE LA SOCIEDAD CIVIL – COSOC

Durante el 2024, el COSOC de INAPI, compuesto por 11 integrantes representantes de organizaciones vinculadas al quehacer de INAPI, y 2 representantes de INAPI, además de su Secretaria Ejecutiva, sesionó en 7 oportunidades, tratándose de sesiones ordinarias en las que se informó a los y las consejeras sobre diversas temáticas y logros de INAPI, así como se le hizo partícipe de la Política de Calidad de Servicio y de la revisión del Reglamento del COSOC, aprobado mediante Resolución Exenta N° 354, de 2015, para su modificación.

Mediante la Resolución Exenta N° 465, de fecha 5 de diciembre de 2024, se dio cuenta de la Conformación del Consejo que a esa fecha se encontraba vigente.